



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN.

2021-2024

DIRECCIÓN JURÍDICA



REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO  
TETLANOHCAN, TLAXCALA

**Artículo 118.- La Asesoría de Asuntos Jurídicos es el área encargada de apoyar a las Unidades Administrativas del Municipio y a los integrantes del Ayuntamiento en los asuntos legales que así lo ameriten y tendrá entre otras, las siguientes atribuciones:**

- I. Proporcionar la asesoría legal.
- II. Participar en la realización de juicios y procedimientos que lleven a cabo las Unidades Administrativas. Página 28 Periódico Oficial No. 9 Primera Sección, Febrero 28 del 2018
- III. Elaborar proyectos de leyes y Reglamentos que rijan al municipio.
- IV. Proteger los intereses del Municipio en procedimientos jurisdiccionales.
- V. Dar seguimiento a los asuntos jurídicos en los que el Municipio sea parte.
- VI. Asistir a diligencias ante las autoridades administrativas, fiscales, laborales y judiciales.
- VII. Interponer y contestar los recursos o medios de defensa pertinentes.
- VIII. Proteger mediante acciones legales el patrimonio del Municipio.
- IX. Revisar los convenios y contratos que celebre el Ayuntamiento.
- X. Brindar asesoría al Presidente Municipal para la correcta solución de los procesos ante las autoridades administrativas, fiscales, laborales y judiciales.
- XI. Asesorar jurídicamente a todas las autoridades municipales, a las dependencias, entidades y unidades de la administración pública municipal.
- XII. Actuar con el carácter que corresponda, ante las autoridades administrativas, fiscales, laborales y judiciales, substanciando los procedimientos en sus distintas etapas en términos de lo establecido en las leyes que a cada caso resulte aplicable.
- XIII. Las demás inherentes a su cargo, las que le encomiende el Presidente Municipal y las que señalen los diversos ordenamientos estatales y municipales.

*Un Gobierno Que Trabaja Y da Esperanza!*

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1 SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX. C.P. 90840

TEL: 246 46 1 72 12, 246 46 4 65 80